

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	EJECUTOR		 el Tolima nos une
	SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA		
	REPORTE DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO AL PDD Y A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN		

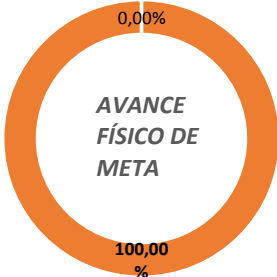
CÓDIGO PROYECTO:	2020004730055	SECTOR:	Salud y Protección Social
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	Salud pública		
PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA		
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones en la atención en salud, a la población vulnerable del Departamento		
CÓDIGO META	META	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
EP1MP26	Realizar promoción, asistencia técnica, articulación intersectorial, inspección y vigilancia a la atención integral de los adultos mayores en los centros básicos de atención, centros día e IPS	47	47

DATOS DE REPORTE			
RESPONSABLE DE PROYECTO	Jorge Bolivar	RESPONSABLE DE META	
		Jasbleidy Arias	
RESPONSABLE DE CARGUE DE META	Miguel Ernesto Muñoz	RESPONSABLE DE REPORTE	
		Carolina Del Mar Perez Blanco	
PERIODO DE CARGUE	2-ene.-2021	FECHA DE CARGUE	20-dic.-2021
	20-dic.-2021		

ACTIVIDADES

	Programado	Ejecutado	Avance
¹ Realizar asistencia técnica a los 47 entes territoriales del Departamento con el fin de dar continuidad a la elaboración y/o implementación de la Política pública de envejecimiento y vejez, con su respectivo plan de acción intersectorial desde la competencia del sector salud, socializando normatividad resoluciones 0024 de 2017 y 0055 de 2018, Ley 1315 de 2009, propendiendo por la garantía de la prestación de servicios integrales y demás legislación vigente	47	47	100,00%
² Brindar estrategia de educación para la salud, adultos mayores víctimas del conflicto armado sobre acciones de promoción y prevención de la salud	47	47	100,00%
³ Llevar a cabo una estrategia de información en salud hacia los adultos mayores, familias, instituciones y sectores a través de diseño de material sobre la importancia de hábitos saludables para promover el envejecimiento activo y herramientas de autocuidado en el adulto mayor	1	1	100,00%

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES			AVANCE FÍSICO DE META	
Realizar asistencia técnica a los 47 ent			Atraso	0,00%
Brindar estrategia de educacion para l			Avance Físico	100,00%
Llevar a cabo una estrategia de inform			AVANCE FINANCIERO DE PRODUCTO	
0			Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado
0			\$ 160.000.000	\$ 160.000.000
0			Proporción de Ejecución	
0			100,00%	



AVANCE FÍSICO DE META

100,00%

0,00%

FUENTES DE FINANCIACIÓN		PROPIOS		TRANSFERENCIAS	
Propios		LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SGP PROPÓSITO GENERAL	SGP SALUD, EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO
Transferencias					160.000.000
Regalías		REGALÍAS			
Otros		ASIGNACIONES DIRECTAS	INVERSIÓN REGIONAL	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ
					ÁREAS AMBIENTALES
OTROS					
GESTIÓN	OBRAS POR IMPUESTOS	TRANSFERENCIAS	BIENES Y SERVICIOS	CRÉDITOS	FUNCIONAMIENTO
					PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL TOLIMA QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL TOLIMA"			
591					
CONTRATISTA	YEZID RUIZ MARIN			VALOR	\$ 40.000.000,00
LINK DE ACCESO PROCESO CD-2021-PS-0605	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE			AVANCE FÍSICO	100%
CDP	1001	RP	1835	AVANCE FINANCIERO	100%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL TOLIMA QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL TOLIMA"			
601					
CONTRATISTA	CAROLINA DEL MAR PEREZ BLANCO			VALOR	\$ 40.000.000,00
LINK DE ACCESO PROCESO CD-2021-PS-0602	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE			AVANCE FÍSICO	100%
CDP	1003	RP	1890	AVANCE FINANCIERO	100%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN GERONTOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL TOLIMA QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL TOLIMA.			
575					
CONTRATISTA	PAULA ANDREA MORENO SIERRA			VALOR	\$ 40.000.000,00
LINK DE ACCESO PROCESO CD-2021-PS-0585	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE			AVANCE FÍSICO	100%
CDP	1009	RP	1837	AVANCE FINANCIERO	100%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA ESE DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD CON EL FIN DE FAVORECER EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA CULTURA POSITIVA DE LA VEJEZ, EN ADULTOS MAYORES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN VILLAHERMOSA, COELLO, VENADILLO Y ROVIRA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL TOLIMA"			
1408					
CONTRATISTA	NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION TOLIMA-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			VALOR	\$ 40.000.000,00
LINK DE ACCESO PROCESO CD-2021-PS-1392	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE			AVANCE FÍSICO	100%
CDP	2520	RP	6673	AVANCE FINANCIERO	90%

FOCALIZACIÓN REGIONAL

Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Coyaima	Falan	Herveo	Líbano
Alpujarra	Armero	Casabianca	Cunday	Flandes	Honda	Mariquita
Alvarado	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Icononzo	Melgar
Ambalema	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Lérida	Murillo
Natagaima	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo	Municipio con Mayor Inversión	
Ortega	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa	Municipio con Mayor Inversión	
Palocabildo	Purificación	Saldaña	Suárez	Villarrica	Inversión Máx	
Piedras	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima	Inversión Promedio	
				\$ 160.000.000,00		

EVIDENCIAS				
Asistencias Técnicas/ Visitas/ Inspecciones.				
Fecha	Medio	Asunto	Participantes	Soporte
28/07/2021 a 10/11/2021	Presencial y Virtual	Se realizaron acciones de información y educación para la salud en el ámbito urbano dirigida a personas mayores priorizando víctimas del conflicto armado en los municipios de Villahermosa, Coello, Venadillo y Rovira, en acciones dirigidas al fomento de la salud y el buen vivir de este grupo poblacional. Las jornadas se llevaron a cabo en un lugar aireado, iluminado, el cual permitir el distanciamiento social, cumpliendo con los protocolos como tapabocas y gel antibacterial. Los temas trabajados fueron Hábitos e higiene corporal, promoción de la buena salud oral, alimentación saludable, sexualidad en el adulto mayor, prevención de accidentes, hábitos en consumo responsable de medicamentos, autoestima, aprendiendo a envejecer y prevención COVID-19. Previo a las jornadas se elaboraron los contenidos a desarrollar en los encuentros teniendo en cuenta las orientaciones de la Resolución 3280 del 02 de agosto de 2018. La focalización de las víctimas adultas mayores se gestiona a través de Población víctima referenciada por entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), y/o por líderes, lideresas, representantes de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, enlaces, coordinadores de salud pública de los municipios seleccionados como Villahermosa, Coello, Venadillo y Rovira.	60 adultos mayores	Informe de actividades incluido memoria fotografica y planillas de enfoque diferencial

05/10/2021	Virtual	Orientaciones técnicas para la construcción de Ruta De Atención a Violencias al AM - Roncesvalles	5	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
06/10/2021	Virtual	Orientación Ruta de Atención A Violencias al adulto Mayor - Dolores	2	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
08/10/2021	Presencial	Avances en la construcción de la Ruta de Atención a violencias al adulto Mayor y cumplimiento actividades PIC - Lerida	3	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
08/10/2021	Presencial	Socialización avances Ruta de atención a violencias al adulto mayor y ley 1850 de 2017 comité adulto mayor - Libano	16	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
10/10/2021	Virtual	Revisar avances en ruta de atención a violencias al adulto mayor y brindar orientaciones técnicas para ajuste y aprobación por parte del comité municipal de vejez y brindar orientaciones para la conmemoración del día mundial de la toma de conciencia al abuso y maltrato a la vejez- . Villa Hermosa	2	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
11/10/2021	Virtual	Orientaciones técnicas Ruta de atención a violencias al adulto mayor - Alvarado	2	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
12/10/2021	Presencial	Identificación de requisitos minimos de funcionamiento centro de larga estancia San Marthin de Porres - Casabianca	2	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
12/10/2021	Presencial	identificacion de requisitos minimos de identificacion de centros larga estancia Hogar geriatrico San Vicente de Paul - Villa Hermosa	2	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
13/10/2021	Presencial	Verificación de Avances en PIC. Rutas de atención a Violencias al adulto mayor y RIAS- Vejez - Falan	3	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
13/10/2021	Presencial	Identificación de requisitos minimos Centro de Larga Estancia San Jose de la Montaña - Palocabildo	4	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
14/10/2021	Presencial	identificacion de requisitos minimos de identificacion de centros larga estancia Hogar Maria Rafols - Mariquita	3	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
03/11/2021	Presencial	Identificación de requisitos minimos de funcionamiento centro de larga estancia. Fundación Sagrada Familia - Fresno	3	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
04/11/2021	Virtual	Seguimiento Programa Centro Vida - Herveo	2	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
09/11/2021	Presencial	Seguimiento a avances compromisos: Ruta, PIC.PAS, Ley 1850 de 2017 y resolución 3280 de 2018 - Murillo	2	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
10/11/2021	Presencial	Verificación cumplimiento de compromisos de acuerdo a las orientaciones técnicas recibidas en cada uno de los temas del componete de envejecimiento y vejez - Ambalema	3	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
10/11/2021	Presencial	verificación de requisitos minimos de funcionamiento Centros de Larga Estancia. San Sebastian de las Palmas - Armero Guayabal	2	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
12/11/2021	Virtual	Orientaciones técnicas Ruta de atención a violencias al adulto mayor - Mariquita	2	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
19/11/2021	Virtual	Realizar seguimiento avances compromisos en ruta de atención a violencias al adulto mayor-PIC y socialización servicios Centro día ley 1276 de 2009 - Alpujarra	3	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
23/11/2021	Virtual	Seguimiento avances PIC y RIAS y orientaciones tecnicas para constucción Ruta de atención a violencias - Roncesvalles	4	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
23/11/2021	Virtual	Realizar seguimiento al cumplimiento de compromisos y Brindar orientaciones técnicas para avanzar en en temas como ley 1276 de 2009, resoluciones 024 de 2017 y 055 de 2019, ley 1315 de 2009 , aprobación ruta de atención a violencias al adulto mayor, Escalas de valoración funcional al adulto mayor de acuerdo a las RIAS (resolucion 3280 de 2018) - Villarrica	3	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica

02/12/2021	virtual	Socializacion de resultados por municipio componente envejecimiento y vejez - RONCESVALLES	1	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
02/12/2021	virtual	Socializacion de resultados por municipio componente envejecimiento y vejez - ALPUJARRA	1	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
02/12/2021	virtual	Socializacion de resultados por municipio componente envejecimiento y vejez - ARMERO GUAYABAL	1	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
02/12/2021	virtual	Socializacion de resultados por municipio componente envejecimiento y vejez - HONDA	1	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
02/12/2021	virtual	Socializacion de resultados por municipio componente envejecimiento y vejez - PIEDRAS	1	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
02/12/2021	virtual	Socializacion de resultados por municipio componente envejecimiento y vejez -ANZOATEGUI	1	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
02/12/2021	virtual	Socializacion de resultados por municipio componente envejecimiento y vejez - HERVEO	1	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
02/12/2021	virtual	Socializacion de resultados por municipio componente envejecimiento y vejez - LIBANO	1	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
02/12/2021	virtual	Socializacion de resultados por municipio componente envejecimiento y vejez -LERIDA	1	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
02/12/2021	virtual	Socializacion de resultados por municipio componente envejecimiento y vejez -MARIQUITA	1	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
02/12/2021	virtual	Socializacion de resultados por municipio componente envejecimiento y vejez - AMBALEMA	1	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
02/12/2021	virtual	Socializacion de resultados por municipio componente envejecimiento y vejez - CUNDAY	1	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
02/12/2021	virtual	Socializacion de resultados por municipio componente envejecimiento y vejez -VILLARRICA	1	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
02/12/2021	virtual	Socializacion de resultados por municipio componente envejecimiento y vejez - FRESNO	1	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
07/12/2021	Presencial	Realizar visita al HOGAR GERIATRICO CBA , COELLO - Capacitacion de personal de cuidadores en temas de envejecimiento y maroc politico - ley1315 del 2009 - Dando cumplimiento a las metas PLAN DESARROLLO EP1M26 VEJEZ DPTO	4	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
09/12/2021	Presencial	Realizar asistencia técnica al municipio de ICONONZO con el objeto que incluyan garantías de protección social dirigidas a la población adulta mayor, en desarrollo del proyecto "fortalecimiento de la gestión diferencial para la población vulnerable en el Tolima" DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DESARROLLO EP1M26 VEJEZ DPTO.	4	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
10/10/2021	Presencial	Realizar asistencia técnica al municipio de CARMEN DE APICALA con el objeto que incluyan garantías de protección social dirigidas a la población adulta mayor, en desarrollo del proyecto "fortalecimiento de la gestión diferencial para la población vulnerable en el Tolima" DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DESARROLLO EP1M26 VEJEZ DPTO.	3	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
14/12/2021	Presencial	Realizar asistencia técnica al municipio de SAN LUIS con el objeto que incluyan garantías de protección social dirigidas a la población adulta mayor, en desarrollo del proyecto "fortalecimiento de la gestión diferencial para la población vulnerable en el Tolima" DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DESARROLLO EP1M26 VEJEZ DPTO.	1	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica

15/12/2021	Presencial	Realizar asistencia técnica al municipio de VALLE DE SAN JUAN con el objeto que incluyan garantías de protección social dirigidas a la población adulta mayor, en desarrollo del proyecto "fortalecimiento de la gestión diferencial para la población vulnerable en el Tolima" DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DESARROLLO EP1M26 VEJEZ DPTO.	1	Acta de reunion, listado de asistencia, evidencia fotografica
------------	------------	---	---	---

PRESENCIA TERRITORIAL

Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Coyaima	Falan	Herveo	Líbano
Alpujarra	Armero	Casabianca	Cunday	Flandes	Honda	Mariquita
Alvarado	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Icononzo	Melgar
Ambalema	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Lérida	Murillo
Natagaima	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo		
Ortega	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa		
Palocabildo	Purificación	Saldaña	Suárez	Villarrica		
Piedras	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima		

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 4
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Representa una construcción social y biográfica del último momento del curso de vida humano. La vejez constituye un proceso heterogéneo a lo largo del cual se acumulan, entre otros, necesidades, limitaciones, cambios, pérdidas, capacidades, oportunidades y fortalezas humanas.

Se socializa que es por ello que se deben adoptar buenas practicas, hábitos a lo largo de todo el curso de vida especialmente en la vejez, adoptando un estilo de vida activo, hábitos de vida saludables entre ellos alimentación saludable, no consumo de tabaco y alcohol, actividad física moderada según indicaciones médicas, fortalecimiento de vínculos sociales, entre otros, hábitos protectores que prevengan la aparición de enfermedades prevenibles en dicha etapa.

3. *SOCIALIZACIÓN DE BUENAS PRACTICAS*

Se hace énfasis en que la adopción de buenas prácticas contribuirá a un envejecimiento activo libre de rechazo y enfermedad socializando las siguientes

A. Promoción de un estilo de vida saludable (Actividad Física)

Se hace énfasis en que la clave para un envejecimiento exitoso en la actualidad es relevante promover y fomentar un aumento de la actividad física desde temprana edad. Se sugiere que los adultos mayores dediquen 150 minutos semanales en actividad física según indicaciones médicas (moderada). Ya que favorece la sensación de seguridad, mejora el equilibrio, aumenta la velocidad de desplazamiento, reduce el estrés y el riesgo de enfermedades cardíacas, mantiene el peso adecuado y disminuye la sensación de fatiga.

B. Evitar el consumo o exposición al cigarrillo

La OMS asegura que fumar es la primera causa de muerte. Fumar contribuye sustancialmente a la aparición de enfermedades como; el cáncer, dificultades cardiovasculares, respiratorias, diabetes, (crónicas) cirrosis, entre otras. Las personas de la tercera edad, presentan un mayor riesgo ante las consecuencias nocivas y tóxicas del tabaco.

C. Mantener una correcta higiene

Muchos problemas de salud, como infecciones o problemas bucales o dermatológicos, son producto de una mala higiene. Se recomienda acudir una vez al año al odontólogo para que éste lleve un control sobre su salud bucal. Si el adulto mayor no mantiene una correcta higiene bucal, puede sufrir graves consecuencias como enfermedad en las encías, gingivitis, periodontitis, caries, cáncer en la boca, boca seca, mal aliento, entre otros. Recuerda no dejarlo solo y ayudarlo en lo que necesite.

D. Alimentación saludable

Tanto las frutas y los vegetales deben estar presentes en cada una de las cinco comidas a lo largo de la vida y más aún en la tercera edad. Igualmente, las legumbres y el arroz por su alto contenido de fibras. El maíz, pan integral, la avena y el trigo, son una gran fuente de vitaminas y fibra. Por otro lado, el pescado es el alimento idóneo y proteico con muy poca grasa. Además, la leche, los productos lácteos, el huevo y cerdo, sin grasa, son muy buenos para la dieta del adulto mayor. Los alimentos que no se recomienda ingerir son los que tengan demasiada azúcar o sal, grasa como la mantequilla, manteca u otros alimentos que han sido fritos en abundante aceite como las papas fritas. Se recomienda muy respetuosamente a la hora de preparar o servir los alimentos tener en cuenta

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 4
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

aspectos tales como; veracidad en la preparación y suministro del mismo, a fin de que especialmente las frutas y las verduras sean acogidas y asimiladas con buena actitud y no de rechazo.

E. Actividad social

Es vital que el adulto mayor disfrute su edad de oro. Reunirse con sus amigos, bailar, conversar, pintar, realizar manualidades, practicar teatro, entre otras actividades, favorecen el bienestar y a la calidad de vida en la tercera edad. Expertos consideran que la actividad social es un aspecto primordial para su salud. No sólo es aconsejable que el adulto mayor mantenga contacto con sus familiares o amigos más cercanos, sino que es muy importante que éste se relacione e intercambie experiencias y conocimientos con otras generaciones. Sin duda notarás como el estado de ánimo del adulto mayor mejorará y podrá enfrentar con mayor optimismo su día a día y nuevos retos.

F. Acompañamiento afectivo

La soledad es uno de los grandes enemigos del bienestar de los adultos mayores. El acompañamiento afectivo puede brindar momentos de gran satisfacción a un adulto mayor y llenar en gran medida de alegría y esperanza sus vidas, ayudándolos a sobrellevar de esta forma el vacío que deja la tristeza y la soledad; trayendo grandes beneficios a sus vidas, como reflejar una mejor salud tanto física como emocional o afectiva, vivir con positivismo y sobrellevar los cambios que se presentan en la vejez de una manera más optimista apoyándose en el amor y el afecto de la familia, que para algunos es su razón de vivir.

G. Sentido por la vida

Como pudimos ver, el estado anímico o emocional también repercute en el cuerpo y en el proceso de envejecimiento saludable. Aquellas personas que mantienen el sentido por la vida y motivaciones en la vejez tienen una mejor calidad de vida que aquellos adultos mayores con estados de depresión muy prolongados o depresión mayor. No solo se trata de realizar actividades sino de considerar un proyecto de vida para la vejez, considerando aquellos deseos, anhelos que los hagan sentir útiles y con la posibilidad de aportar a la sociedad y a la juventud desde un lugar distinto.

Se sugiere que para crear estos hábitos saludables depende de la disposición del adulto mayor, su familia y los cuidadores.

“Seamos constructores de nuestra vejez y aprendamos de la sabiduría adquirida por los adultos mayores

4. se les socializa en de forma de resumen los alcances de la ley 1850 del 2017, diciendo de manera general se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia , se modifican las leyes 1251 del 2008, 1315 del 2009, 559 del 2000 y 1276 del 2009 , se penaliza el maltrato por abandono y se dictan otras disposiciones. La idea es tengamos claro el actuar de cada actor municipal frente a cualquier tipo de violencia en especial el abandono con el adulto mayor y poder garantizar el restablecimiento de sus derechos y por ende mejorar su calidad de vida.

Recordarles sobre la importancia de la normatividad que regula actualmente los CBA -HG, como es la ley 1315 del 2009, que tiene como objeto la presente garantizar la atención y prestación de servicios integrales con calidad al adulto mayor en las instituciones de hospedaje, cuidado, bienestar y asistencia social. En el cual ya se aplico el anexo y estamos en espera que se cumplan con los hallazgos negativos encontrados.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 4 de 4

ACTA DE REUNIÓN

**Vigente desde:
04/08/2014**

Se propicia un
capacitación

es frente al tema y se da por terminada la

GRAFICO



En constancia se firma y se anexa registros fotográficos de la actividad

		HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS HONDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT. 890.700.666-8		FOR-MC-018 Versión: 02 Pág. 1 de 2 Vigente desde: 04/08/2014		
MACROPROCESO:		MEJORAMIENTO CONTINUO				
REGISTRO DE ASISTENCIA – REUNIONES EXTERNAS						
TEMA :		1. Acciones Grupos vulnerables VEJEZ, Según Meta Plan Desarrollo EP1M26		AGENDA: 1- Saludo. 2- Socialización lineamientos y acciones en ENVEJECIMIENTO -VEJEZ 3- Cierre.		
FECHA:		07-12-2011		LUGAR:		
MUNICIPIO		Cevallo		HORA :		
HORA :		2:00 pm		Firma:		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
	Mayerli Ba Tarr	Fundación Arte a la Vida	fundacionartealavida@hotmail.com	/	3106499211	Mayerli Ba T.
	Daniel Diaz	Fundación Arte a la Vida	fundacionartealavida@hotmail.com	/	3228584438	
	JOSÉ DE VÍA	Fundación Arte a la Vida	fundacionartealavida@hotmail.com	/	3217550328	
	Blanca Astrid Vargas	Fundación Arte a la Vida	fundacionartealavida@hotmail.com	/	3142221678	AS Vargas
	/	/	/	/	/	/

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 9
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	03	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	9:00 a.m.
			09	12	2021		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Realizar asistencia técnica al municipio de Icononzo con el objeto que incluyan garantías de protección social dirigidas a la población adulto mayor, en desarrollo del proyecto “fortalecimiento de la gestión diferencial para la población vulnerable en el Tolima” DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DESARROLLO EP1M26 VEJEZ DPTO.
LUGAR:	Auditorio Alcaldía Municipal de Icononzo
REDACTADA POR:	YESID RUIZ MARIN

ASISTENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CELULAR/E-MAIL
YESID RUIZ MARIN	Profesional de Apoyo Envejecimiento y Vejez	Secretaria de salud del Tolima.	3125330206 veru1975@hotmail.com
SINDY LORENA MORENO	Profesional de apoyo	Secretaria Desarrollo Social	3175691522
CARLOS BAZURTO	Profesional de apoyo Juventud	Secretaria Desarrollo Social	3118212709
EDWIN AMEZQUITA		Secretaria Desarrollo Social	3172456766

ORDEN DEL DIA: 1. Presentación entre los asistentes 2. Manifestar los objetivos 3. Socialización acciones y actividades del componente ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ en marco de la normatividad. 4. Cierre
--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
1. Presentación entre los asistentes Se da un saludo y la presentación entre los asistentes: referentes de poblaciones vulnerables de la secretaria de salud Departamental del Tolima (Yesid Marín) y los profesionales de la alcaldía
2. Manifestar los objetivos de la reunión Del mismo modo se dieron a conocer los objetivos de la asistencia: Atender los determinantes particulares que conllevan a inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 9
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

envejecimiento y vejez, salud y género, salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto armado.

Fomentar buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social de todos los sectores, la participación de la sociedad civil y de los grupos organizados en los procesos de planeación y control social a la ejecución de las intervenciones y recursos, controlando los conflictos de intereses.

3. Socializar lineamientos de la dimensión transversal: Envejecimiento y Vejez.

El Psicólogo Yezid Ruiz da inicio a la socialización de acciones para el componente de envejecimiento y vejez, la idea es que desde el Departamento es realizar orientacion o fortalecer procesos de gestion del conocimiento a las administraciones para que permitan empoderarlas en como atender o dar alternativas de solucion , direccionar a la poblacion que requiera de un servicio y ustedes permitan garantizar sus derechos y por ende tener un curso de vida de vejez digno, autonomo, feliz y activo. Ya se habia realizado esta asistencia anteriormente , pero debido al cambio o rotacion de personal se vuelve a retroalimentar.

POLITICA PUBLICA : ya el Municipio tiene formulado POLITICA PUBLICA envejecimiento y vejez. Deben revisarla y adaptarla según lo dispuesto en el documento de la Nación, puesto que el Departamento no cuenta con Política. También revisar el cumplimiento de la misma en sus respectivos planes de acción por ejes trazados.

- seguidamente se informa en la importancia de Reactivar o participar el Comité municipal de Adulto mayor y elaborar el respectivo plan de acción mediante metodología participativa e interinstitucional (Reuniones según acto administrativo de cada municipio)

Se enfatiza en la reactivación del comité según competencia, aclarando que en aquellos municipios donde existe secretaria de Dilo Social es esta quien debe asumir la secretaria técnica del comité. Por otro lado en municipios donde solo está la secretaria de salud, sería entonces desde allí que se reactivaría.

Es decir quien asuma la secretaria técnica del comité es la encargada de reactivar y liderar el proceso de articulación entre sectores, elaborando un plan de acción efectivo involucrando a los demás miembros.

Se hace mención que para la reactivación del comité se debe tener en cuenta el acto administrativo o decreto de conformación de cada municipio, puesto que allí se define el funcionamiento del mismo, # de reuniones o periodicidad de las mismas, actores, funciones, entre otros. La invitación es que se dé una articulación efectiva en el marco del Comité Municipal. Se precisa que la creación de los comités de adulto mayor surge en el marco de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez en aras de buscar un espacio de articulación entre sectores a

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 9
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

fin de definir acciones efectivas para la población adulta mayor.

- Realizar acompañamiento en el entorno institucional a los centros de bienestar CBA que atienden a la persona mayor, según ámbitos (urbano, rural y rural disperso), para que den cumplimiento de los estándares de atención, según la Ley 1315 de 2009 (Encuesta en pro de la dignificación de la vida de la persona mayor).

Se retroalimenta al talento humano frente al seguimiento continuo que debe realizarse a los Centros de Bienestar para el Adulto Mayor CBA o Centros de Larga Estancia CLE, teniendo como responsabilidad verificar las condiciones y los servicios que se prestan al interior de estos centros en aras de dignificar la estadía de los adultos mayores. Es así como a su vez se orienta sobre la importancia de aplicar el Instrumento “Encuesta” según lo dispuesto en la Ley 1315 de 2009, lo cual permitirá definir un Plan de Mejora concertado entre la Administración Municipal y el CBA o CLE donde se visibilicen cumplimiento de metas a corto, mediano y largo plazo. Pendiente aplicación del instrumento por parte del Municipio entre salud y desarrollo social.

- En este punto se aclara que dentro de lo dispuesto en la Ley 1276 de 2009, se describe un perfil del usuario para estos centros vida definiendo que sean personas mayores de 60 años las beneficiadas. Y exceptúa a aquellos que son menores de 60 y mayores de 55 que cumplan con condiciones de desgaste físico, vital y psicológico y así lo ameriten. Dentro de este último rango de edad también están previsto atender a la población víctima, personas con discapacidad, que pertenezcan a las étnias, Room o gitanos, y población NARP Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros. Se hace claridad en que se deben priorizar personas adultas mayores de nivel I y II del Sisbén, personas que según evaluación socioeconómica requieran para mitigar condiciones de vulnerabilidad, asilamiento o carencia social. Se orienta que el programa centro vida es una entidad creada y financiada por la Ley 1276 de 2009, donde se explica la distribución de los recursos estampilla.

Para el programa de centro vida – 70% del recaudo de pro estampilla. se orienta que el documento del programa centro día se debe evidenciar la participación social y metodologías que permiten promover el envejecimiento activo, ajustado a la Ley 1276 de 2009 y armonizado con los anexos técnicos de la resolución 0024 del 2017 y la modificatoria según resolución 0055 del 12 enero del 2018 (modifica los artículos 2,3,4 y 12 de la resolución 0024 dl 2017), emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social en donde se brindan orientaciones a las Entidades territoriales para la aplicación de la misma y normas complementarias sobre “Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor”. En su documento se debe promocionar estrategias de apoyo y fortalecimiento familiar, social y comunitario en pro del Adulto Mayor del Municipio.

☐ **Resolución 0024 del 2017 (administrativa) :**

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de 9
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Establece el procedimiento administrativo de autorización de funcionamiento de centros vida para personas adultas mayores.

Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y autorización de funcionamiento competencia de las secretarías municipales de salud.

Seguimiento, vigilancia y control responsabilidad de las secretarías departamentales y distritales de salud.

▮ **Resolución 0055 del 2018 :**

Establece los requisitos mínimos esenciales exigibles a los centros vida y centros día para personas mayores.

Modifica el ámbito de aplicación y además de los centros vida incluye a los centros de día para personas mayores.

Armoniza la documentación que deben acreditar los centros, a lo ordenado por la Ley 1315 de 2009.

Finalmente el profesional de la Secretaria de Salud Departamento , dice que es de carácter obligatorio adoptar la ley 1276 del 2009 donde especifica los alcances de su destinación de los recursos, 30% para hogar de bienestar o geriátrico y el 70% para programa centro vida.

Cabe mencionar que en el marco de la Ley 1276 de 2009 se ofrece una canasta de servicios que debe brindar los programas centros día o vida.

- * Nutrición
- * Atención psicosocial
- *Atención primaria en salud - Articular
- *Capacitación en actividades productivas
- *Promover el Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.
- *Encuentros intergeneracionales
- *Promoción del trabajo asociativo
- *Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores.
- *Uso de Internet.

Se enfatiza que aún se continua en situación de emergencia por covid19, declarada a través de normativa nacional; por ende se debe revisar de manera detallada la situación de cada municipio analizando la curva o

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 9
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

comportamiento del virus, permitiendo tomar decisiones a la hora de poner en marcha los programas centros vida o centros día. En la actualidad la orientación es continuar adoptando lo dispuesto en el documento de orientaciones para centro vida emitidos por ministerio de salud y protección social de fecha agosto de 2020, en donde se hace mención a cumplir con todas las medidas de auto distanciamiento, elementos de protección en aras de salvaguardar la vida de los adultos mayores.

La profesional lorena dice que ya se tiene contratado los servicios de centro vida, de forma directa el talento humano y logisitica para el desarrollo del programa centro vida , beneficiando algunos un grupo de adultos mayores tantos urbanos como rurales , pero no se estan cumpliendo con la canasta de servicios como tal , se espera que para el 2022 se pueda extender mas, pero debemos saber que es Municipio pequeño que los recursos son bajos , pero que se hara el esfuerzo para mejorar el servicios de centro vida , como lo define la norma.

-Para finalizar en este punto importante promocionar la denuncia y rechazo por parte de la comunidad a las violencias hacia los Adultos mayores; Gestionar las medidas de protección entre todos los actores y la comunidad, según Ley 1850 de 2017. Fortalecer a través de la gestión del conocimiento sobre deberes y derechos en salud del adulto mayor; al igual que elaboración de una ruta de atención en salud para los adultos mayores según lineamientos brindados por la SST.

Se enfatiza a las administraciones municipales a promover estrategias para que se denuncie y se rechace cualquier conducta que amenace la integridad de las personas adultas mayores, para que a partir de allí tanto la comunidad en general como la institucionalidad se conviertan en garantes de los derechos de la población adulta mayor.

Asu vez se invita para que se gestionen medidas encaminadas a la protección de este momento vital o curso de vida VEJEZ, adoptando lo dispuesto en la Ley 1850 de 2017, orientando en la elaboración de un plan de acción aterrizado a la dinámica de cada municipalidad, el cual debe armonizarse en el marco del comité municipal acorde a las competencias de cada uno de los integrantes. Se enfatiza en la importancia de adoptar las líneas brindadas por la Secretaria de Salud del Tolima en lo relacionado a la creación de la ruta de atención en salud para los adultos mayores. Pendiente la respectiva ruta por parte del Municipio para envio al Dpto.

-Seguidamente se orienta sobre la Implementación de las escalas de valoración funcional en el curso de vida de vejez para Actividades Básicas de la Vida Diaria- ABVD: Índice de katz e índice de Barthel, para las Actividades Instrumentales de la Vida Diaria- AIVD: Escala de Lawton Brody y la Escala para la fragilidad de Linda Fried con el fin de garantizar que se incluyan dentro de las intervenciones individuales brindadas por las ESEs.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de 9
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Necesidad de incluir la identificación de las capacidades, riesgos y condiciones de vulnerabilidad asociadas con escenarios sociales y comunitarios que puedan afectar el cuidado, salud y desarrollo de las personas en todos los cursos de vida y sus familias.

Necesidad de contar con la identificación de los factores de vulnerabilidad y caracterización del contexto social en las valoraciones en todos los cursos de vida.

Necesidad de incluir la valoración de la percepción del cuidador frente a su salud mental y física en el formato de historia clínica en Las valoraciones para todos los cursos de vida.

Permitiendo conocer la identificación de las capacidades, riesgos y condiciones de vulnerabilidad asociadas con escenarios sociales y comunitarios que puedan afectar el cuidado, salud y desarrollo de las personas en todos los cursos de vida y sus familias, necesidad de contar con la identificación de los factores de vulnerabilidad y caracterización del contexto social en las valoraciones en todos los cursos de vida y finalmente necesidad de incluir la valoración de la percepción del cuidador frente a su salud mental y física en el formato de historia clínica en Las valoraciones para todos los cursos de vida.

Por último se orienta en la importancia que sea adoptadas las respectivas escalas de forma física o magnética teniendo en cuenta las necesidades de la ESE y funcionalidad de la historia clínica, a través de la consulta entre médico y adulto mayor , según aspectos contenidos en la Resolución 3280 del 2018:

- Se deben incorporan dentro de las directrices de obligatorio cumplimiento de la Resolución 3280 de 2018.
- La frecuencia estará determinada según lo consignado en el lineamiento.
- Deben quedar registradas dentro del formato de historia clínica, para el curso o los cursos de vida a los que aplique.
- No todas han sido publicadas por el ministerio.

El profesional YEZID RUIZ , dice que es un tema de la oficina de salud que lidera la Dra PAOLA , según ella se viene realizando las respectivas auditorías a la ESE pero falta ser mas amplia y detallada la guía de atención no solamente lo de crónicos , sino también las escalas de atención integral para el adulto mayor de una forma mas integral, pero en el cual agradece la intervención y dice que sería bueno si el Dpto.

Para finalizar se orienta en el COAI-PAS, cómo está planteado y formulados las actividades del PIC para la vigencia del 2021, dicen que ya tienen contratado con la ESE todo el PIC , donde promueven el envejecimiento

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de 9
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

activo y garantías o mejorar la calidad de vida de la población en condición de adulta mayor con doble vulneración, donde a través de espacios de participación como las conmemoraciones, jornadas de gestión del conocimiento, educación continua e información para la salud, definiendo entornos, cobertura ámbito y propósitos de fomentar y promover una cultura activa y positiva e impactando en la calidad de vida y en la realización de sus derechos para este momento vital de VEJEZ. Armonizado con la Resolución 3280 del 2018, planes desarrollo y plan territorial en salud.

Es importante que, al finalizar la vigencia del 2021, los respectivos COAI PAS contratados con las ESEs del Municipio, se deben evidenciar las acciones ejecutadas con impacto sobre esta población vulnerable como es VEJEZ-ETNIAS, mejorando sus condiciones de vida, adoptando hábitos protectores e identificando factores de riesgo en la promoción y prevención de los eventos de interés de salud pública fortalecidos y por ende lograr un envejecimiento sano, autónomo, óptimo e integral.

Se recomienda a los directores locales de salud ejercer control, seguimiento y cumplimiento sobre lo contratado en el componente de envejecimiento y vejez. Donde las actas o informes se deben soportar con detalle desarrollo de la actividad, entornos, ámbitos, conclusiones, curso de vida, lugar, objetivo, registro fotográfico y firmas con su enfoque diferencial, realizadas por el talento humano del PIC

4. Concluir asistencia y definir compromisos:

Se dio por terminada la Asistencia técnica y se establecen compromisos.

REGISTRO FOTOGRAFICO





**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 8 de 9

ACTA DE REUNIÓN

**Vigente desde:
04/08/2014**



COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Formular de forma participativa la respectiva ruta de atención para el adulto mayor en salud frente a cualquier tipo de violencias al mismo.	Dirección Local de salud y Desarrollo social del Municipio	inmediato	
Enviar, revisar y aplicar el anexo de la ley 1315 del 2009. Define los estándar mínimos para funcionamiento de los CBA, Articulado con la dirección local de salud y según plan de mejora a corto, mediano y largo plazo	Dirección Local de salud y Desarrollo social del Municipio	Inmediato	
Construir y hacer seguimiento al plan de intersectorial para el adulto mayor con los diferentes actores locales en especial sector salud	Dirección Local de salud y Desarrollo social del Municipio	Trimestralmente	Según acto administrativo del comité adulto mayor.
Es importante revisar la ley 1276 de 2009, quien regula la funcionalidad de los programas CENTRO VIDA-DIA, donde se garantice la participación social y metodologías que permiten promover el envejecimiento activo. Armonizado con la Resolución 0024 del 2017 y 0055 del 2018.	Dirección Local de salud y Desarrollo social del Municipio		Revisar la normatividad. Dar inicio al programa. Tener en cuenta 0247

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 9 de 9
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Se anexa la asistencia.

 	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS HONDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT. 890.700.666-8		Código: FOR-MC-018			
	MACROPROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Versión: 02			
REGISTRO DE ASISTENCIA – REUNIONES EXTERNAS			Pág. 1 de 2			
TEMA : 1. Acciones Grupos vulnerables VEJEZ, Según Meta Plan Desarrollo EP1M26			AGENDA: 1- Saludo. 2- Socialización lineamientos y acciones en ENVEJECIMIENTO -VEJEZ 3- Cierre.			
FECHA: 04.12.2021	LUGAR: Alcaldía Municipal		Vigente desde: 04/08/2014			
MUNICIPIO: Iaconzo	HORA : 9:00 am					
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
	Sindy lorena Moreno	Alcaldía Iaconzo	sdultra@carisanzo@gmail.com		317 5691522	Sindy Moreno
	Carlos Bazarro	Alcaldía Iaconzo	juventudesicaronzo@gmail.com		311823709	Carlos Bazarro
	Edson To Amador	Alcaldía - Iaconzo	desarrollosocialicaronzo@gmail.com		317 2456766	Edson To Amador
	Yessy An H.	SSS / O.A.M.	yanagiro@hotmail.com		3125330700	Yessy An H.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 9
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	01	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	200 p.m.
			10	12	2021		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Realizar asistencia técnica al municipio de Carmen de Apicala con el objeto que incluyan garantías de protección social dirigidas a la población adulto mayor, en desarrollo del proyecto “fortalecimiento de la gestión diferencial para la población vulnerable en el Tolima” DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DESARROLLO EP1M26 VEJEZ DPTO.		
LUGAR:	Oficina de Salud Publica del Municipio.		
REDACTADA POR:	YESID RUIZ MARIN		
ASISTENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CELULAR/E-MAIL
YESID RUIZ MARIN	Profesional de Apoyo Envejecimiento y Vejez	Secretaria de salud del Tolima.	3125330206 yeru1975@hotmail.com
TITO ALBERTO BARRIOS MOGOLLON	Profesional de apoyo	Secretaria Desarrollo Social	3112717592
MIGUEL ANGEL U.	Cordinador de Salud Publica	Directora local de salud	3202094253

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación entre los asistentes
2. Manifestar los objetivos
3. Socialización acciones y actividades del componente ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ en marco de la normatividad.
4. Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Presentación entre los asistentes

Se da un saludo y la presentación entre los asistentes: referentes de poblaciones vulnerables de la secretaria de salud Departamental del Tolima (Yesid Marín) y los profesionales de la alcaldía.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 9
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

2. Manifestar los objetivos de la reunión

Del mismo modo se dieron a conocer los objetivos de la asistencia: Atender los determinantes particulares que conllevan a inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia, envejecimiento y vejez, salud y género, salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto armado.

Fomentar buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social de todos los sectores, la participación de la sociedad civil y de los grupos organizados en los procesos de planeación y control social a la ejecución de las intervenciones y recursos, controlando los conflictos de intereses.

3. Socializar lineamientos de la dimensión transversal: Envejecimiento y Vejez.

El Psicólogo Yezid Ruiz da inicio a la socialización de acciones para el componente de envejecimiento y vejez, la idea es que desde el Departamento se realice orientación o fortalezca procesos de gestión del conocimiento a las administraciones para que permitan empoderarlas en cómo atender o dar alternativas de solución, direccionar a la población que requiera de un servicio y ustedes permitan garantizar sus derechos y por ende tener un curso de vida de vejez digno, autónomo, feliz y activo.

El Municipio de CARMEN DE APICALA no, tienen formulada la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, se orienta bajo los lineamientos de orden del Departamental y Nacional, enmarcado en cuatro aspectos o ejes: GARANTÍA DE DERECHOS, PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL, ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO con respectivas metas, llevados en los planes de acción (líneas de acción, programas, objetivos, subprogramas, metas, indicadores, tiempo, actores responsables, fuentes, medios de verificación); dando aplicabilidad identificando la heterogeneidad del mismo, condiciones de desarrollo social, pluralidad étnica, diversidad de género, así como la diversidad cultural y territorial. Según MARCO LEY 1251 DEL 2008- 1151-1171 DEL 2007.

Finalmente, se les dice que es importante hacer monitoreo, evaluación de la misma, en especial sus planes de acciones de estos mismos EJES, donde permitan conocer los avances y evaluar los procesos intersectoriales con responsables, el señor TITO BARRIO dice que no han dado inicio a la formulación del documento por motivos de priorizar acciones con el adulto mayor otros programas como es centro vida y CBA, adquiere compromiso que para el 2022 se pueda iniciar a la misma.

Seguidamente el profesional de la SST, el psicólogo YEZID RUIZ, la importancia de Reactivar o participar el Comité municipal de Adulto mayor y elaborar el respectivo plan de acción mediante metodología participativa e interinstitucional (Reuniones según acto administrativo de cada municipio). Según a quien le corresponda o tenga la asistencia técnica del mismo comité, puede ser sector salud o desarrollo social. Se precisa que la creación de los comités de adulto mayor surge en el marco de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez en aras de buscar un espacio

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 9
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

de articulación entre sectores a fin de definir acciones efectivas para la población adulta mayor

- Realizar acompañamiento en el entorno institucional a los centros de bienestar CBA que atienden a la persona mayor, según ámbitos (urbano, rural y rural disperso), para que den cumplimiento de los estándares de atención, según la Ley 1315 de 2009 (Encuesta en pro de la dignificación de la vida de la persona mayor).

Se enfatiza a las administraciones municipales frente al seguimiento continuo que debe realizarse a los Centros de Bienestar para el Adulto Mayor CBA o Centros de Larga Estancia CLE, teniendo como responsabilidad verificar las condiciones y los servicios que se prestan al interior de estos centros en aras de dignificar la estadía de los adultos mayores. Es así como a su vez se orienta sobre la importancia de aplicar el Instrumento “Encuesta” según lo dispuesto en la Ley 1315 de 2009, lo cual permitirá definir un Plan de Mejora concertado entre la Administración Municipal y el CBA o CLE donde se visibilicen cumplimiento de metas a corto, mediano y largo plazo. Pendiente aplicación del instrumento por parte del Municipio entre salud y desarrollo social.

- En este punto se aclara que dentro de lo dispuesto en la Ley 1276 de 2009, se describe un perfil del usuario para estos centros vida definiendo que sean personas mayores de 60 años las beneficiadas. Y exceptúa a aquellos que son menores de 60 y mayores de 55 que cumplan con condiciones de desgaste físico, vital y psicológico y así lo ameriten. Dentro de este último rango de edad también están previsto atender a la población víctima, personas con discapacidad, que pertenezcan a las étnias, Room o gitanos, y población NARP Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros. Se hace claridad en que se deben priorizar personas adultas mayores de nivel I y II del Sisbén, personas que según evaluación socioeconómica requieran para mitigar condiciones de vulnerabilidad, asilamiento o carencia social. Se orienta que el programa centro vida es una entidad creada y financiada por la Ley 1276 de 2009, donde se explica la distribución de los recursos estampilla.

Para el programa de centro vida – 70% del recaudo de pro estampilla. se orienta que el documento del programa centro día se debe evidenciar la participación social y metodologías que permiten promover el envejecimiento activo, ajustado a la Ley 1276 de 2009 y armonizado con los anexos técnicos de la resolución 0024 del 2017 y la modificatoria según resolución 0055 del 12 enero del 2018 (modifica los artículos 2,3,4 y 12 de la resolución 0024 dl 2017), emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social en donde se brindan orientaciones a las Entidades territoriales para la aplicación de la misma y normas complementarias sobre “Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor”. En su documento se debe promocionar estrategias de apoyo y fortalecimiento familiar, social y comunitario en pro del Adulto Mayor del Municipio.

▮ **Resolución 0024 del 2017 (administrativa) :**

Establece el procedimiento administrativo de autorización de funcionamiento de centros vida para personas

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de 9
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

adultas mayores.

Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y autorización de funcionamiento competencia de las secretarías municipales de salud.

Seguimiento, vigilancia y control responsabilidad de las secretarías departamentales y distritales de salud.

▮ **Resolución 0055 del 2018 :**

Establece los requisitos mínimos esenciales exigibles a los centros vida y centros día para personas mayores.

Modifica el ámbito de aplicación y además de los centros vida incluye a los centros de día para personas mayores.

Armoniza la documentación que deben acreditar los centros, a lo ordenado por la Ley 1315 de 2009.

Finalmente el profesional de la Secretaria de Salud Departamento , dice que es de carácter obligatorio adoptar la ley 1276 del 2009 donde especifica los alcances de su destinación de los recursos, 30% para hogar de bienestar o geriátrico y el 70% para programa centro vida.

Cabe mencionar que en el marco de la Ley 1276 de 2009 se ofrece una canasta de servicios que debe brindar los programas centros día o vida.

* Nutrición

* Atención psicosocial

*Atención primaria en salud - Articular

*Capacitación en actividades productivas

*Promover el Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.

*Encuentros intergeneracionales

*Promoción del trabajo asociativo

*Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores.

*Uso de Internet.

Se enfatiza que aún se continua en situación de emergencia por covid19, declarada a través de normativa nacional; por ende se debe revisar de manera detallada la situación de cada municipio analizando la curva o comportamiento del virus, permitiendo tomar decisiones a la hora de poner en marcha los programas centros

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 9
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

vida o centros día. En la actualidad la orientación es continuar adoptando lo dispuesto en el documento de orientaciones para centro vida emitidos por ministerio de salud y protección social de fecha agosto de 2020, en donde se hace mención a cumplir con todas las medidas de auto distanciamiento, elementos de protección en aras de salvaguardar la vida de los adultos mayores.

El profesional TITO BARRIOS dice que ya se dio inicio al programa de forma domiciliar, llegando a casa de los adultos mayores, con acompañamiento de profesional en psicología y actividades recreativas, se orienta que la canasta de servicios que tiene el programa centro vida, se debe cumplir como lo estipula ahí la norma según artículo 11 de ley 1276 del 2009..

-Seguidamente es importante promocionar la denuncia y rechazo por parte de la comunidad a las violencias hacia los Adultos mayores; Gestionar las medidas de protección entre todos los actores y la comunidad, según Ley 1850 de 2017. Fortalecer a través de la gestión del conocimiento sobre deberes y derechos en salud del adulto mayor; al igual que elaboración de una ruta de atención en salud para los adultos mayores según lineamientos brindados por la SST.

Se enfatiza a las administraciones municipales a promover estrategias para que se denuncie y se rechace cualquier conducta que amenace la integridad de las personas adultas mayores, para que a partir de allí tanto la comunidad en general como la institucionalidad se conviertan en garantes de los derechos de la población adulta mayor. El Dr Julian, dice que es imposible realizar por ahora la respectiva ruta, queda compromiso realizar o planear su construcción para el 2022.

-Seguidamente se orienta sobre la Implementación de las escalas de valoración funcional en el curso de vida de vejez para Actividades Básicas de la Vida Diaria- ABVD: Índice de Katz e índice de Barthel, para las Actividades Instrumentales de la Vida Diaria- AIVD: Escala de Lawton Brody y la Escala para la fragilidad de Linda Fried con el fin de garantizar que se incluyan dentro de las intervenciones individuales brindadas por las ESEs.

Necesidad de incluir la identificación de las capacidades, riesgos y condiciones de vulnerabilidad asociadas con escenarios sociales y comunitarios que puedan afectar el cuidado, salud y desarrollo de las personas en todos los cursos de vida y sus familias.

Necesidad de contar con la identificación de los factores de vulnerabilidad y caracterización del contexto social en las valoraciones en todos los cursos de vida.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de 9
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Necesidad de incluir la valoración de la percepción del cuidador frente a su salud mental y física en el formato de historia clínica en Las valoraciones para todos los cursos de vida.

Permitiendo conocer la identificación de las capacidades, riesgos y condiciones de vulnerabilidad asociadas con escenarios sociales y comunitarios que puedan afectar el cuidado, salud y desarrollo de las personas en todos los cursos de vida y sus familias, necesidad de contar con la identificación de los factores de vulnerabilidad y caracterización del contexto social en las valoraciones en todos los cursos de vida y finalmente necesidad de incluir la valoración de la percepción del cuidador frente a su salud mental y física en el formato de historia clínica en Las valoraciones para todos los cursos de vida.

Por último se orienta en la importancia que sea adoptadas las respectivas escalas de forma física o magnética teniendo en cuenta las necesidades de la ESE y funcionalidad de la historia clínica, a través de la consulta entre médico y adulto mayor , según aspectos contenidos en la Resolución 3280 del 2018:

- ☐ Se deben incorporan dentro de las directrices de obligatorio cumplimiento de la Resolución 3280 de 2018.
- ☐ La frecuencia estará determinada según lo consignado en el lineamiento.
- ☐ Deben quedar registradas dentro del formato de historia clínica, para el curso o los cursos de vida a los que aplique.
- ☐ No todas han sido publicadas por el ministerio.

Interviene la Dr Julian , pregunta que si existe algun modelo de instrumento para aplicar o lista de chequeo que les permita fortalecer estos procesos y poder evaluar bien la auditoria. Se le informa que si se tiene un modelo espero que le sirvas, viene completa para tanto para crónicas como escalas que define la Resolución 3280 del 2018, compromiso enviarlo al Municipio esto poderlo socialziar con el enfermero profesional , quien apoya todo el tema gestion desde enfermeria , quien tendria la compentencia de hacer las respectivas guias para este curso de vida.

Para finalizar se orienta en el COAI-PAS, cómo está planteado y formulados las actividades del PIC para la vigencia del 2021, dicen que ya tienen contratado con la ESE todo el PIC , donde promueven el envejecimiento activo y garantías o mejorar la calidad de vida de la población en condición de adulta mayor con doble vulneración ,donde a través de espacios de participación como las conmemoraciones, jornadas de gestión del conocimiento, educación continua e información para la salud, definiendo entornos, cobertura ámbito y propósitos de fomentar y promover una cultura activa y positiva e impactando en la calidad de vida y en la realización de sus derechos para este momento vital de VEJEZ. Armonizado con la Resolución 3280 del 2018, planes desarrollo y plan territorial en salud.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de 9
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Se recomienda a los directores locales de salud ejercer control, seguimiento y cumplimiento sobre lo contratado en el componente de envejecimiento y vejez. Donde las actas o informes se deben soportar con detalle desarrollo de la actividad ,entornos, ámbitos, conclusiones , curso de vida, lugar, objetivo , registro fotográfico y firmas con su enfoque diferencial, realizadas por el talento humano del PIC

4. Concluir asistencia y definir compromisos:

Se dio por terminada la Asistencia técnica y se establecen compromisos.

REGISTRO FOTOGRAFICO



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 8 de 9
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Formular de forma participativa la respectiva ruta de atención para el adulto mayor en salud frente a cualquier tipo de violencias al mismo. Vigencia 2022	Dirección Local de salud y Desarrollo Social del Municipio	2022	Revisar ley 1850 del 2017.
Enviar, revisar y aplicar el anexo de la ley 1315 del 2009. Define los estándar mínimos para funcionamiento de los CBA, Articulado con la dirección local de salud y según plan de mejora a corto, mediano y largo plazo	Dirección Local de salud y Desarrollo Social del Municipio	2022	
Construir y hacer seguimiento al plan de intersectorial para el adulto mayor con los diferentes actores locales en especial sector salud 2022	Dirección Local de salud y Desarrollo Social del Municipio	Trimestralmente	Según acto administrativo del comité adulto mayor.
Es importante revisar la ley 1276 de 2009, quien regula la funcionalidad de los programas CENTRO VIDA-DIA, donde se garantice la participación social y metodologías que permiten promover el envejecimiento activo. Armonizado con la Resolución 0024 del 2017 y 0055 del 2018.	Dirección Local de salud y Desarrollo Social del Municipio	inmediato	Revisar la normatividad. Dar inicio al programa.

Se anexa la asistencia.

 		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS HONDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT. 890.700.666-9		Código: FOR-MC-018		
MACROPROCESO:		MEJORAMIENTO CONTINUO		Versión: 02		
REGISTRO DE ASISTENCIA - REUNIONES EXTERNAS				Pág. 1 de 2 Vigente desde: 04/08/2014		
TEMA:		1. Acciones Grupos vulnerables VEJEZ, Según Meta Plan Desarrollo EP1M26		AGENDA: 1- Saludo. 2- Socialización lineamientos y acciones en ENVEJECIMIENTO -VEJEZ 3- Cierre.		
FECHA: 30-12-2021 MUNICIPIO: Amel de Apriel		LUGAR: Alcaldía Plumbil HORA: 2:00pm				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
1	TITO ALCANTAR	SEC. Desarrollo	tito-83@hotmail.com	3112717592	3112717592	[Firma]
2	Miguel Angel...	...	...	32020442	-	[Firma]
3	Yael Ros...	...	...	3125330206	-	[Firma]



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 9 de 9

ACTA DE REUNIÓN

**Vigente desde:
04/08/2014**

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 5
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	03	FECHA:	DD 14	MM 12	AA 21	HORA:	9:00am
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE SAN LUIS CON EL OBJETO QUE INCLUYAN GARANTÍAS DE PROTECCIÓN SOCIAL DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, EN DESARROLLO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA” DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DESARROLLO EP1M26 VEJEZ DPTO.						
LUGAR:	Secretaria de Salud Departamental						
REDACTADA POR:	YEZID RUIZ MARIN						
ASISTENTES							
NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO			DEPENDENCIA/ MUNICIPIO		
LUISA FERNANDA CASTELLANOS		Profesional de Apoyo-Grupos Vulnerables			Secretaria Educación y Salud.		
YEZID RUIZ MARIN		Profesional vulnerables SST			Secretaria Salud Departamental		

ORDEN DEL DIA:
Saludo bienvenida a los participantes Presentación por parte de la Profesional YEZID RUIZ MARIN y Socialización acciones ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ en marco de la normatividad. Cierre de la reunión.
ESARROLLO DE LA REUNIÓN:
Siendo las 9 am. del día 14 de Diciembre del 2021, nos reunimos en la Dirección de Salud Pública del Municipio , oficina de adulto mayor, seguidamente se hace la respectiva presentación del profesional de Secretaria de Salud Departamental YEZID RUIZ MARIN y LUISA FERNANDA CASTELLANOS profesional de apoyo de la Secretaria Educación y Salud , Definiendo el objetivo de la asistencia técnica en el día de hoy al municipio de SAN LUIS con el objeto que incluyan garantías de protección social dirigidas a la población adulta mayor
✓ Se revisa el plan de acción intersectorial, Su construcción es participativa y según desde la competencia de los diferentes actores locales en pro de mejorar la calidad de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 5
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

vida del adulto mayor en especial para el sector salud, la idea es que dentro los comités de envejecimiento y vejez; se presenten los avances de las actividades planteadas y donde permitan monitorear y evaluar estos procesos en su impacto.

Se evidencia la aplicabilidad del instrumento según ley 1315 del 2009 al hogar SAN LUIS BELTRAN , tiene como objeto : identificar la situación actual de los centros de protección y/o promoción social que prestan servicios sociales a las personas mayores en los territorios, sean estos servicios de residencia o de atención en los centros vida / día, Establecer el avance hecho tanto por parte de las entidades territoriales y como las instituciones prestadoras de servicios sociales para personas mayores, para dar cumplimiento a los estándares de calidad a los establecidos en la normatividad vigente, y Propender por la dignificación de las personas mayores en los centros de protección y promoción social en todo el territorio nacional..

Con sus respectivas oportunidades de mejoramiento dejado en el plan de acción entre periodo comprendido entre un año o menos, se deben presentar avances de los mismos en las debilidades o hallazgos negativos como es IDENTIFICACION, CARACTERISTICAS DE LOS USUARIOS, INFRAESTRUCTURA, CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES, ADMINISTRACION –RECURSO HUMANO Y PROMOCION DE ACTIVIDADES , con el objetivo que se dignifique la estadía de los adultos mayores en los centros de protección social, ya que es competencia de la secretaria de salud realizar inspección vigilancia y control.

Se recuerda que el documento del programa centro día se debe evidenciar la participación social y metodologías que permiten promover el envejecimiento activo, ajustado a la Ley 1276 de 2009 y armonizado con los anexos técnicos de la resolución 0024 del 2017 y la modificatoria según resolución 0055 del 12 enero del 2018 (modifica los artículos 2,3,4 y 12 de la resolución 0024 dl 2017), emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social en donde se brindan orientaciones a las Entidades territoriales para la aplicación de la misma y normas complementarias sobre “Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor”. En su documento se debe promocionar estrategias de apoyo y fortalecimiento familiar, social y comunitario en pro del Adulto Mayor del Municipio.

Se tiene contratado actualmente con el operador soluciones integrales internacionales SOLINTER SAS, por un valor de \$99.997.336 con una cobertura de atención 74 usuarios vulnerables, por un periodo de 70 días + adición No acta justificación por valor 42.856.000. Se evidencia contratado de prestaciones de servicios No 225 de 22 septiembre de 2021.

Es importante adoptar la norma que regula estos programas de centro vida ley 1276

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 5
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

del 2009, Resolución No 0024 2017 y 0055 del 2018.

Es importante que el talento humano contratado, especifique o detalle sus actividades diarias a través de informes, actas, con registros fotográficos y firmas de los usuarios intervenidos.

Frente a la ley 1850 del 19 julio del 2017 tiene como alcance establecer medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se penaliza el maltrato por abandono y se dictan otras disposiciones. La idea es tengamos claro el actuar de cada actor municipal frente a cualquier tipo de violencia en especial el abandono con el adulto mayor y poder garantizar el restablecimiento de sus derechos, penalizar, conciliar e institucionalizar y por potencializar un envejecimiento activo, sano con garantía derechos para este curso de vida.

Se orienta al Municipio en la importancia que vayan revisando modelos de rutas o definiendo funcionalidades desde su competencia de cada actor para poder armonizar la respectiva ruta en salud en cualquier tipo de violencia, tanto del Municipio con el modelo del Ministerio de salud. Ya presenta la respectiva ruta aprobada por comité de envejecimiento y vejez, adoptada a los lineamientos dados por el Dpto.

Finalmente interviene el profesional de YEZID RUIZ MARIN del componente de Envejecimiento y Vejez, revisan cada una de las actividades planteadas para el componente de envejecimiento y vejez-étnicos, evidenciando que las acciones son acordes a las necesidades de ASIS, PLAN DESARROLLO Y LINEAMIENTOS dados anteriormente por el Departamento. Armonizadas con la Resolución 3280 de 2018. Con un porcentaje de cumplimiento es del 87% a la fecha con fecha terminación del 15 Diciembre, según numero de contrato interadministrativo No 114 de 30 Junio del 2021.

Es importante que al finalizar la vigencia del 2021, los respectivos COAI PAS contratados con las ESEs del Municipio, se deben evidenciar acciones ejecutadas con impacto sobre esta población vulnerable como es VEJEZ-ETNIAS, mejorando sus condiciones de vida, adoptando hábitos protectores e identificando factores de riesgo en la promoción y prevención de los eventos de interés de salud pública fortalecidos y por ende lograr un envejecimiento sano, autónomo, optimo e integral.

Se recomienda a los directores locales de salud ejercer control, seguimiento y cumplimiento sobre lo contratado en el componente de envejecimiento y vejez- etnico. Donde las actas o informes se deben soportar con detalle desarrollo de la actividad ,entornos, ámbitos, conclusiones , curso de vida, lugar, objetivo , registro fotográfico y firmas con su enfoque diferencial, realizadas por el talento humano del PIC

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de 5
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

En constancia se firma

REGISTRO FOTOGRAFICO



COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Es importante revisar la ley 1276 de 2009, quien regula la funcionalidad de los programas CENTRO VIDA-DIA, donde se garantice la participación social y metodologías que permiten promover el envejecimiento activo. Armonizado con la Resolución 0024 del	Secretaria Educación –Salud		En el marco de la pandemia COVID19

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 5
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

2017 y 0055 del 2018.			
-----------------------	--	--	--

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
YEZID RUIZ MARIN	
LUISA FERNANDA CASTELLANOS	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 4
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	3	FECHA:	DD 15	MM 12	AA 21	HORA:	9:00am
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN CON EL OBJETO QUE INCLUYAN GARANTÍAS DE PROTECCIÓN SOCIAL DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA" DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DESARROLLO EP1M26 VEJEZ DPTO.						
LUGAR:	Secretaria Desarrollo Social del Municipio de VALLE SAN JUAN.						
REDACTADA POR:	YEZID RUIZ MARIN						
ASISTENTES							
NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO		DEPENDENCIA/ MUNICIPIO			
PABLO IGNACIO MORENO ORTIZ		Profesional Apoyo Enfermería		Secretaria Desarrollo Social			
YEZID RUIZ MARIN		Profesional vulnerables SST		Secretaria Salud Departamental			

ORDEN DEL DIA:

Saludo bienvenido a los participantes
 Presentación por parte de la Profesional YEZID RUIZ MARIN y Socialización acciones ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ en marco de la normatividad.
 Cierre de la reunión.

ESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 2 Pm. del día 15 de Diciembre del 2021, nos reunimos en la Secretaria Desarrollo Social del Municipio, oficina de adulto mayor, seguidamente se hace la respectiva presentación del profesional de Secretaria de Salud Departamental YEZID RUIZ MARIN y PABLO IGNACIO MORENO ORTIZ profesional de apoyo de la Secretaria Desarrollo social (ENFERMERO), Definiendo el objetivo de la asistencia técnica en el día de hoy al municipio, para que incluyan garantías de protección social dirigidas a la población adulta mayor.

Frente a ley 1850 del 19 julio del 2017, que tiene como alcance establecer medidas de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 4
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

protección al adulto mayor en Colombia, se penaliza el maltrato por abandono y se dictan otras disposiciones. La idea es tengamos claro el actuar de cada actor municipal frente a cualquier tipo de violencia en especial el abandono con el adulto mayor y poder garantizar el restablecimiento de sus derechos , penalizar, conciliar e institucionalizar y por potencializar un envejecimiento activo, sano con garantía derechos para este curso de vida.

Ya el municipio tiene construida la respectiva ruta en prevención de cualquier violencia con este curso de vida, aprobada el comité de envejecimiento y vejez, adaptada a la norma y lineamientos orientados por el Dpto. y bajo el marco normativo. Se recomienda que la ruta este visible o publica por cualesquiera medios masivos, redes sociales o alguna estrategia IEC.

El Municipio dentro su COAI PAS Municipal, plantea acciones donde se promueven el envejecimiento activo a través de espacios de participación como son las conmemoraciones, jornadas de gestión del conocimiento, se recomienda que es importante para próximas vigencias , plantear acciones como jornadas de educación continua e información para la salud, definiendo entornos, cobertura ámbito y propósitos de fomentar y promover una cultura activa y positiva e impactando en la calidad de vida y en la realización de sus derechos para este momento vital de VEJEZ.

Armonizado con la Resolución 3280 del 2018, planes desarrollo y plan territorial en salud. Bajo la responsabilidad de la oficina de Secretaria de Salud y Desarrollo Social del Municipio en su formulación, ejecución (ESEs) y supervisión.

Finalmente se recomienda a los directores locales de salud ejercer control, seguimiento y cumplimiento sobre lo contratado en el componente de envejecimiento y vejez. Donde las actas o informes se deben soportar con detalle desarrollo de la actividad, entornos, ámbitos, conclusiones e impacto, curso de vida, lugar, objetivo, registro fotográfico y firmas con su enfoque diferencial, realizadas por el talento humano del PIC.

con un porcentaje de ejecución a la fecha del 100% (conmemoraciones)

da por terminada y se firma.

REGISTRO FOTOGRAFICO

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de 4
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Revisar la Resolución 3280 de 2018, que les permita realizar armonización de las actividades en este componente, en futura vigencia contratación del PIC.	Secretaría Desarrollo Social		
---	------------------------------	--	--

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
PABLO IGNACIO MORENO ORTIZ	Pablo Ignacio Moreno O
YEZID RUIZ MARIN	[Signature]